

OTOÑO 2026



IBERO
LEÓN

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

DIPLOMADO PRESENCIAL

Educación Continua
Diplomados y Cursos

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE PROGRAMA?

La evolución del sistema procesal en México ha alcanzado su punto de inflexión más significativo con la expedición del **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF)**. Este ordenamiento no es una simple actualización adjetiva; es una norma aplicable en todo el territorio nacional, modificando así la dispersión legislativa que se tenía al existir en el país, 32 Códigos de Procedimientos Civiles, uno por cada Estado, más el Federal de Procedimientos Civiles.

Entre los antecedentes más significativos que dan contexto y estructura a esta nueva forma de legislar se encuentran:

- **Reforma Constitucional de 2017:** El origen se remonta a la reforma del artículo 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que facultó al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.
- **Publicación y Vacatio Legis:** El Código fue publicado el 7 de junio de 2023, estableciendo un régimen transitorio que culminará con su aplicación obligatoria, en todo el país, a más tardar el 1 de abril de 2027.
- **Transición al Modelo Oral:** El antecedente inmediato es el éxito y los desafíos observados en las materias penal, mercantil, laboral y familiar, para implementar una oralidad en las materias civil y familiar, en todo el país.

La implementación del CNPCyF exige un perfil de persona abogada y juzgadora diametralmente distinto al formado en el modelo escrito tradicional, por eso **quien no comprende la norma, no puede operar el sistema.**

Los motivos que impulsan la formación en la materia están sustentados en las siguientes premisas:

1. Sistemática de la Norma: El CNPCyF se erige como el eje rector del sistema jurídico mexicano. Su carácter de supletoriedad significa que sus disposiciones permean en un importante número de ordenamientos federales, desde el Código de Comercio hasta la Ley de Amparo. Dominar este código es, por tanto, dominar una herramienta que es la base procesal de buena parte del derecho mexicano.

2. Epistemología Jurídica y la Verdad de los Hechos: La justificación técnica radica en la transición de una "verdad formal" a una valoración racional de la prueba. El enfoque del diplomado abandona la memorización de artículos para centrarse en la arquitectura del Artículo 10, donde la redacción de cada hecho debe ser una pieza de ingeniería forense diseñada para resistir el debate oral.

3. Justicia con Rostro Humano: Frente a la deshumanización del expediente escrito, este programa se justifica en la necesidad de capacitar en una norma jurídica que pretende el mayor respeto a los derechos humanos. El uso del lenguaje sencillo y la protección de grupos vulnerables no son accesorios, sino requisitos de validez del acto procesal en el nuevo modelo.

4. Eficiencia y Celeridad Procesal: La implementación de la Justicia Digital y la reducción de formalismos innecesarios, permiten que la justicia civil y familiar deje de ser un proceso de años, para convertirse en una solución real a conflictos sociales, reduciendo la brecha entre el ciudadano y sus instituciones.

En este contexto el curso *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares* que ofrece la Universidad Iberoamericana León, ayudará a las y los participantes a fortalecer el marco jurídico a través del conocimiento de la norma con el propósito de operar el sistema y contribuir a la actualización del CNPCyF.

DIRIGIDO A

- **Integrantes del Poder Judicial:** Jueces, magistrados, secretarios, con el fin de unificar criterios en la dirección del proceso y el dictado de sentencias bajo el modelo oral.
 - **Abogados Litigantes:** Profesionales del derecho que requieren reconfigurar su técnica de redacción y estrategias de defensa para cumplir con el rigor del Código y las habilidades de litigación oral.
 - **Postgraduados y Académicos:** Investigadores y docentes en derecho procesal, interesados en el conocimiento de esta nueva norma procesal.
 - **Operadores de la Justicia Digital:** Personal técnico y jurídico encargado de la implementación del expediente electrónico y la firma avanzada en los tribunales.
- Instituciones Públicas: Abogados de la Procuraduría de Protección de NNA, del Ministerio Público, etc., que intervienen en los procesos familiares bajo el nuevo código.

OBJETIVO GENERAL

Tener el conocimiento integral del **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares** que permita desarrollar las competencias técnicas necesarias para gestionar procesos judiciales bajo este sistema a los operadores jurídicos.

A través de este programa, el participante logrará:

- **Implementar** la arquitectura del código en la redacción de la fase escrita, transformando la narrativa de hechos en un cimiento probatorio sólido para el debate oral.
- **Ejecutar** una justicia con rostro humano, priorizando la solución del conflicto sustantivo sobre el rigorismo formal.
- **Dominar** la valoración racional de la prueba y las técnicas de litigación oral, garantizando la intermediación y la dirección procesal efectiva del juzgador.
- **Operar** las herramientas de la Justicia Digital y la supletoriedad expansiva del CNPCyF en el sistema jurídico mexicano, asegurando una tutela judicial pronta, completa y eficaz.

Objetivos específicos:

Los participantes cumplirán con los siguientes objetivos de aprendizaje y ejecución:

- **Determinar** el alcance y su supletoriedad, identificando los puntos de conexión con algunos ordenamientos federales para garantizar la seguridad jurídica en la aplicación del derecho procesal.
- **Aplicar** la ingeniería del código en la redacción de demandas y contestaciones, estructurando hechos con precisión fáctica que sirvan como base directa para el ofrecimiento y desahogo de pruebas en el modelo oral.
- **Ejecutar** la aplicación de los derechos fundamentales, priorizando la resolución del conflicto sustantivo sobre los formalismos técnicos, conforme a los principios de Justicia con Rostro Humano.
- **Desarrollar** habilidades de Litigación Oral estratégica, incluyendo el dominio de alegatos, interrogatorios, contrainterrogatorios y el manejo de objeciones bajo el principio de intermediación procesal.
- **Analizar** y valorar racionalmente la prueba, bajo los estándares de la Epistemología Jurídica, integrando las máximas de experiencia y el conocimiento científico en la formación de la convicción judicial.
- **Gestionar** con precisión técnica los procedimientos.
- **Configurar** convenios reguladores en materia familiar que maximicen la autonomía de la voluntad y protejan el Interés Superior de la Niñez, evitando litigios futuros mediante una redacción preventiva y ética.
- **Implementar** las herramientas de la Justicia Digital, el uso de la firma electrónica avanzada y el expediente electrónico, para transitar de manera efectiva hacia el modelo de "Cero Papel".
- **Interpretar** y aplicar las reglas de la cooperación procesal internacional y la homologación de sentencias extranjeras, resolviendo conflictos transfronterizos con estricto apego al orden público mexicano.
- **Diseñar** estrategias de ejecución eficaces en la Vía de Apremio, asegurando que las sentencias y convenios se materialicen coactivamente para garantizar el derecho a una justicia completa y eficaz.

METODOLOGÍA GENERAL

1. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje

El programa se combina con clases magisteriales y **Laboratorio Procesal**:

- **Talleres de Ingeniería Forense:** Sesiones prácticas de redacción donde cada hecho de la demanda se diseña como un "dispositivo probatorio" que soporte el debate oral.
- **Estudio de Casos por "Ingeniería Inversa":** Análisis de sentencias reales o simuladas para deconstruirlas y entender cómo una mala fijación de la litis o una deficiente valoración probatoria alteraron el resultado.
- **Simulaciones de Alta Fidelidad:** Práctica intensiva de audiencias preliminares y de juicio con roles rotativos, utilizando técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio basadas en la epistemología jurídica.
- **Análisis de Textos Epistemológicos:** Lectura y debate de obras de autores como Taruffo, Nieva Fenoll y Jordi Ferrer para fundamentar la valoración racional de la prueba.
- **Presentación de Experiencias:** Mesas de diálogo con juzgadores y especialistas en la implementación del CNPCyF en el estado de Guanajuato.
- **Prácticas de juicios orales.**

2. Definición de Roles

- **Del Instructor (Facilitador/Coach):** El instructor no es un orador, sino un **Director de Proceso**. Su rol es desafiar la lógica del estudiante, supervisar la precisión técnica de los escritos y guiar las simulaciones mediante la retroalimentación inmediata sobre la estrategia empleada.
- **Del Estudiante (Operador Jurídico Activo):** El estudiante asume un rol protagónico como **Arquitecto de la Litis**. Se espera que sea un investigador proactivo que aplique la norma en casos complejos, desarrollando un pensamiento crítico sobre el fondo del conflicto.

CONTENIDO

Módulo I.	Teoría General y derechos humanos
Módulo II.	Fase Postulatoria e Ingeniería del Art. 10
Módulo III.	Sistema Probatorio
Módulo IV.	Justicia Civil y Sucesiones
Módulo V.	Justicia Familiar
Módulo VI.	Recursos, Ejecución y Justicia Digital
Módulo VII.	Procesos Internacionales

DURACIÓN EN HORAS

90 horas

DÍAS Y HORARIOS

Viernes de 16:30 a 20:30 h.
Sábados de 9:00 a 13:00 h.

PERIODICIDAD

Según calendario

FECHA DE INICIO

14 de agosto de 2026

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Abogados, Magistrados, Jueces, Postgraduados, Académicos y secretarios de cualquier área con la necesidad de actualizarse en el **CNPCyF**.
- Pago de inscripción.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- **Asistencia:** para la acreditación del programa se deben cumplir el 80% de asistencias. En cada sesión contaremos con una lista que se deberá firmar.
- **Puntualidad:** la puntualidad de los asistentes es importante desde el inicio, asimismo en los tiempos que se asignen como receso, se pide sea respetado, con la finalidad de que se termine en el tiempo asignado la sesión.
- **Permanencia:** si por algún motivo laboral o personal, tuvieran la necesidad de abandonar la sesión o faltar a alguna de ellas, lo informen a la coordinación.
- **Participación activa:** dentro de las sesiones tu contribución es muy valiosa.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN

- Cubrir como mínimo el 80% de asistencia al diplomado.
- Puntualidad a las sesiones.
- Participar en las diferentes actividades de aprendizaje.
- Cubrir los pagos correspondientes en su totalidad.

Educación Continua
Diplomados y Cursos

FACILITADOR

Mtra. Ma Rocío Carrillo Díaz.

Formación académica:

- Jueza y Ombudsperson del Poder Judicial de Guanajuato.

Mtro. Daniel Aguilera Cid

Formación académica:

- Juez del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Dr. Francisco Ramos Tristán.

Formación académica:

- Abogado Postulante.

Mtro. Hugo Javier Ruiz Valadez.

Formación académica:

- Juez del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Mtro. Urbano Sandoval Torres

Formación académica:

- Juez del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Mtro. Daniel Delgado Ávila

Formación académica:

- Juez del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

iberoleon.mx

* La Universidad Iberoamericana León se reserva el derecho de posponer o cancelar la apertura de los programas que no cumplan con el mínimo de alumnos inscritos.

Haz *click aquí* para
INSCRIBIRTE



 477 710 0682

 477 392 8286

 diplomadosibero

 iberoleondc

diplomados.ibero@iberoleon.mx

SER Y HACER PARA EL MUNDO

iberoleon.mx